



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 3,
(DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS Y
PORCENTAJES) Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA, EN EL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN
ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN
SAN MARTIN DE LA VEGA**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 13:00 horas del día 14 de enero de 2019, se reúne en sesión pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, las **obras de pavimentación y asfaltado de varias calles en San Martín de la Vega**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 3 (documentación relativa a criterios evaluables mediante cifras y porcentajes), y en su caso, elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, de conformidad con las cláusulas 15.2 y 16 del PCAP.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Rosario de Cea Martín, Ingeniera Municipal.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, se procede por la Mesa de Contratación a la **aprobación del acta de la sesión que ha tenido lugar previamente (valoración de sobres o archivos electrónicos nº 2)**.

A continuación, se recuerda que con fecha 13 de diciembre de 2018 se procedió a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 de los dos licitadores presentados a la presente licitación: TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU y ASFALTOS AUGUSTA, SL, decidiéndose en aplicación lo establecido en la cláusula 15.2 del PCAP, solicitar a los servicios técnicos informe de valoración.

Emitido informe por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 17 de diciembre

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

de 2018, la Mesa de Contratación se ha reunido con fecha de hoy, previamente, adoptando el siguiente acuerdo:

"1º.- APROBAR el acta de la sesión de apertura de sobres o archivos electrónicos nº 2 celebrada el día 13 de diciembre de 2018.

2º.- OTORGAR las siguientes puntuaciones a los dos licitadores presentados:

LICITADOR	ZONAS DE ACTUACIÓN	PLAN DE AHORRO	TOTAL
TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU	30	10	40 puntos
ASFALTOS AUGUSTA, SL	30	10	40 puntos

3º.- PROCEDER en sesión pública a celebrar a las 13:00 horas del día de hoy a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 3 de los dos licitadores presentados, conforme al anuncio de la Presidencia de la Mesa de fecha 9 de enero de 2019, comunicado a los licitadores y publicado en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el mismo día."

Al no estar presente ningún licitador, no se invita a formular observaciones.

Seguidamente, conforme establece la cláusula 15.2.2 del PCAP, se procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 3 de los dos licitadores presentados, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU

Conforme establece la cláusula 12.4 del PCAP, contiene la siguiente proposición económica redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II del PCAP:

- Oferta Económica: 84.550,00 € (ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta euros)
 - IVA: 17.755,50 € (diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco euros con cincuenta céntimos)
 - Total: 102.305,50 € (ciento dos mil trescientos cinco euros con cincuenta céntimos)
- Subcontratación: SI
 - Parte del contrato que se pretende subcontratar: Demoliciones, pavimentación de aceras y servicios afectados.
 - Importe: 23.554,46 € (IVA excluido)
 - Nombre o perfil empresarial con quien se contrata: Empresa especializada en estos trabajos.
 - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica: SI.
 - Parte del contrato que se pretende subcontratar: Señalización.
 - Importe: 3.734,51 € (IVA excluido)
 - Nombre o perfil empresarial con quien se contrata: Empresa especializada en estos trabajos.
 - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica: SI.

Asimismo incluye el Anexo III señalado en la cláusula 11.3 del PCAP manifestando que no se considera confidencial ninguna información o aspecto de la



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

oferta.

ASFALTOS AUGUSTA, SL

Conforme establece la cláusula 12.4 del PCAP, contiene la siguiente proposición económica redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II del PCAP:

- Oferta Económica: 87.400,00 € (ochenta y siete mil cuatrocientos euros)
 - IVA: 18.354,00 € (dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros)
 - Total: 105.754,00 € (ciento cinco mil setecientos cincuenta y cuatro euros)
- Subcontratación: SI
 - Parte del contrato que se pretende subcontratar: Señalización horizontal.
 - Importe: 3.734,51 € (IVA no incluido)
 - Nombre o perfil empresarial con quien se contrata: Señalización horizontal.
 - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica: SI.

Asimismo incluye el Anexo III señalado en la cláusula 11.3 del PCAP manifestando que no se consideran confidenciales ninguna información o aspecto de la oferta.

Siendo las 13:27 horas se da por concluido el acto público de apertura, de cuyo desarrollo se dejará constancia en el acta de la reunión de la Mesa.

A continuación, en sesión no pública, la mesa de contratación procede a examinar las ofertas presentadas.

En primer lugar se recuerda el contenido de la cláusula 9.2.1 del PCAP:

"9.2.1.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS Y PORCENTAJES.

- *Oferta económica:*..... **Hasta 60 puntos.**
Esta valoración se hará por aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Valoración máxima} \times \text{oferta mínima}}{\text{Oferta a valorar}}$$

Baja desproporcionada o temeraria.

Se considerará desproporcionada o temeraria la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda al menos en 10 unidades porcentuales, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las ofertas presentadas."

A continuación se recuerda que, conforme establece la cláusula 4.1 del PCAP, el presupuesto máximo de licitación es de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (98.612,54 €), ascendiendo el IVA a la cantidad de VEINTE MIL SETECIENTOSOCHO EUROS CON SESENTA Y



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

TRES CÉNTIMOS (20.708,63 €). El precio total máximo de licitación es de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (119.321,17 €).

En aplicación de la fórmula señalada anteriormente, resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU	60,00 puntos
ASFALTOS AUGUSTA, SL	58,04 puntos

Seguidamente se procede al cálculo de porcentajes de bajas de las dos ofertas presentadas:

TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU
Oferta económica: 84.550,00 €
Baja realizada: 14,26%

ASFALTOS AUGUSTA, SL
Oferta económica: 87.400,00 €
Baja realizada: 11,37%

A continuación, se calcula la media aritmética de las bajas realizadas, resultando un 12,81%, por lo que en cumplimiento de la cláusula citada anteriormente, se incurre en baja desproporcionada o temeraria con 22,81%.

Por tanto, ninguna de las dos ofertas incurren en baja desproporcionada o temeraria.

Se recuerda el contenido de la cláusula 16.1 del PCAP:

"La mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas anormalmente bajas conforme a lo señalado en la cláusula 4.8 del presente pliego, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación."

Por último, se procede a la suma de puntuaciones de la oferta técnica (archivo electrónico nº 2) y la proposición económica (archivo electrónico nº 3), arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2	ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3	TOTAL
TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU	40,00	60,00	100,00 puntos
ASFALTOS AUGUSTA, SL	40,00	58,04	98,04 puntos

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, ACUERDA:

1º.- APROBAR el acta de la sesión de valoración de sobres o archivos

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

electrónicos nº 2 celebrada el día 14 de enero de 2019.

2º.- CLASIFICAR las proposiciones presentadas, de conformidad con la cláusula 16.1 del PCAP, por el orden decreciente siguiente:

LICITADOR	TOTAL
TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU	100,00 puntos
ASFALTOS AUGUSTA, SL	98,04 puntos

3º.- PROPONER la adjudicación al órgano de contratación como mejor oferta en el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de las **obras de pavimentación y asfaltado de varias calles en San Martín de la Vega**, a la siguiente oferta:

TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU

- Oferta Económica: 84.550,00 € (ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta euros)
 - IVA: 17.755,50 € (diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco euros con cincuenta céntimos)
 - Total: 102.305,50 € (ciento dos mil trescientos cinco euros con cincuenta céntimos)
- Subcontratación: SI
 - Parte del contrato que se pretende subcontratar: Demoliciones, pavimentación de aceras y servicios afectados.
 - Importe: 23.554,46 € (IVA excluido)
 - Nombre o perfil empresarial con quien se contrata: Empresa especializada en estos trabajos.
 - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica: SI.
 - Parte del contrato que se pretende subcontratar: Señalización.
 - Importe: 3.734,51 € (IVA excluido)
 - Nombre o perfil empresarial con quien se contrata: Empresa especializada en estos trabajos.
 - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica: SI.
- Anexo III: no se designa como confidencial ninguna información o aspecto de su oferta.

4º.- ELEVAR el expediente administrativo tramitado al órgano de contratación para que adopte los acuerdos pertinentes.

Siendo las 13:31 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107